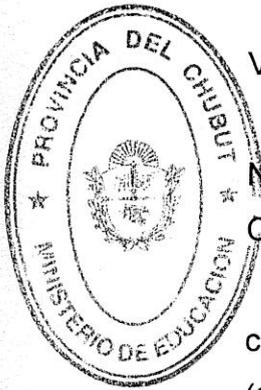




RAWSON, 18 OCT 2016



VISTO:

El Expediente N° 5455 - ME - 2014 y sus adjuntos Expedientes ME N° 772/15, N° 781/15, N° 872/15, N° 943/15 y N° 1423/15; y

CONSIDERANDO:

Que por los Expedientes mencionados en el Visto, se tramita la asignación de cargos de Maestro de Nivel Inicial, Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas y Maestro Especial de Música de doce (12) horas y de dieciocho (18) horas, a las Plantas Orgánico Funcionales de Escuelas de Nivel Inicial que se detallan en el Anexo I (Hojas 1 a 2) de la presente Resolución, a partir de las fechas que se indican en el mismo;

Que la Dirección Personal Docente informó la disponibilidad presupuestaria para la asignación de los cargos mencionados, según Decreto N° 2/14 de Distribución de Cargos;

Que el Departamento Sueldos de Educación Primaria informó sobre el detalle de costos del presente trámite;

Que en las actuaciones del Visto se encuentran adjuntas las autorizaciones de las autoridades correspondientes, oportunamente, extendidas para la presente asignación de cargos;

Que el gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite para el Ejercicio 2014 y 2015 se afrontó con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de financiamiento 426;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II - N° 159, modificada por las Leyes II - N° 163, N° 168 y N° 171, prorrogado por Decreto N° 01/16;

Que el presente trámite no incrementa la masa salarial para el Ejercicio 2016;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

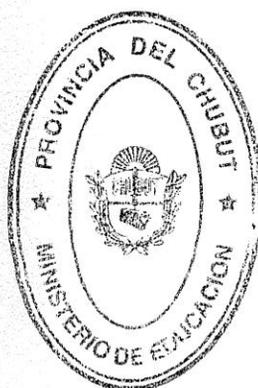
RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR cargos de Maestro de Nivel Inicial, Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas y Maestro Especial de Música de doce (12) horas y de dieciocho (18) horas, a las Plantas Orgánico Funcionales de Escuelas

//...

358

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



de Nivel Inicial que se detallan en el Anexo I (Hojas 1 a 2) de la presente Resolución, a partir de las fechas que se indican en el mismo.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1: Educación Inicial - Fuente de financiamiento 426.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Inicial, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica Escolar de Educación Inicial de las Regiones II, III, IV, y VI, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Inicial, al Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, Departamento Central de Clasificación Docente, Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE

Prof. María Dolores TORREGIANI
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación

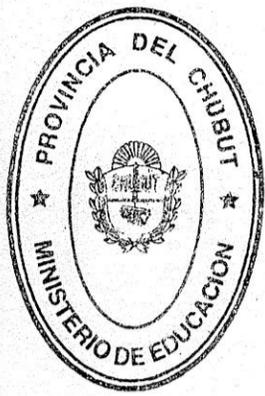
Ing. Carlos Enrique PLANTEY
Subsecretario de Recursos,
Apoyo y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN ME Nº 358

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



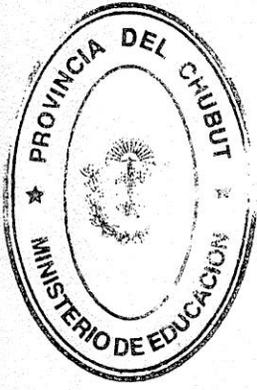
ANEXO I

ASIGNACION DE CARGOS -ESCUELAS DE NIVEL INICIAL
 Expedientes ME N° 5455/14, N° 772/15, N° 781/15, N° 872/15, N° 943/15 y N° 1423/15

EXPEDIENTE N°	CARGO	CANTIDAD	ESCUELA DE NIVEL INICIAL N°	LOCALIDAD	DISPONIBILIDAD	DESDE	DISPOSICIÓN N°	
5455-ME-14	Maestro Especial de Música de 18 hs.	Uno (1)	422	Trevelin	Decreto N° 2/14	03/11/2014	S/D	
772-ME-15	Maestro de Nivel Inicial	Uno (1)	212	El Escorial		106/15 SENI REG.IV	14/09/2015	
781-ME-15	Maestro de Nivel Inicial	Dos (2)	461	Puerto Madryn			04/03/2015	S/D
872-ME-15	Maestro de Nivel Inicial	Uno (1)	440	Comodoro Rivadavia			04/03/2015	S/D
943-ME-15	Maestro Especial de Educación Física de 12 hs.	Uno (1)	477	Trelew			01/06/2015	S/D
	Maestro Especial de Música de 12 hs.	Uno (1)		Trelew				
1423-ME-15	Maestro Especial de Educación Física de 12 hs.	Uno (1)	61 compartido con Escuela N° 55	Bryn Gwyn/Loma Grande/ Drofa Dulong			14/09/2015	S/D
	Maestro Especial de Educación Física de 12 hs.	Uno (1)	55 compartido con Escuela N° 61	Treorky/Bethesda/La Angostura				

358

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 ELBA LASTRE
 A/C Dpto. Registro y Verificaciones
 Dirección de Despliegue
 Ministerio de Educación



358

ANEXO I

ASIGNACION DE CARGOS -ESCUELAS DE NIVEL INICIAL
 Expedientes ME N° 5455/14, N° 772/15, N° 781/15, N° 872/15, N° 943/15 y N° 1423/15

EXPEDIENTE N°	CARGO	CANTIDAD	ESCUELA DE NIVEL INICIAL N°	LOCALIDAD	DISPONIBILIDAD	DESDE	DISPOSICIÓN N°
1423-ME-15	Maestro Especial de Educación Física de 12 hs.	Uno (1)	1424	Trelew	Decreto N° 2/14	14/09/2015	S/D
	Maestro Especial de Música de 12 hs.	Uno (1)					